

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	COMUNICACIÓN INTERNA		
	CÓDIGO: F-GD-12	VERSIÓN: 01	FECHA: 01/09/2022

NIT 891180077-0

Pitalito Huila, Septiembre 24 de 2025

RADICADO:
2025CS056493-1
FECHA: 2025-09-24

Señor
FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR
Secretario de Gobierno e Inclusión Social
Alcaldía de Pitalito
Secretaría de Gobierno
Carrera 3 No. 4 - 78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera"
Pitalito / Huila

Asunto: Delegación de Supervisión CTO 514-2025 – DIANA RUIZ

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que se celebró en la plataforma de SECOP II el contrato No 514 de 2025 con el (la) señor(a) DIANA YINETH RUIZ URQUINA, según proceso MP-SGIS-CD-PS-645-2025; y en virtud del numeral 09 del contrato, me permito delegar para la supervisión del contrato de la referencia en lo concerniente a la parte técnica, administrativa, contable, financiera, jurídica y del cumplimiento del objeto, para lo cual podrá consultarlo junto con sus anexos en la plataforma del SECOP II.

De otro lado se reitera la solicitud realizada mediante circular interna No 003 de 29 de enero 2021, la cual se refiere a:

1. Iniciar el contrato y cargue del Acta de inicio en los 3 días hábiles siguientes a su delegación.
2. Revisar la fecha de los documentos de legalización del contrato, así como la cobertura de la ARL la cual en algunos casos es a partir de un día después de expedida la certificación de afiliación.
3. Ante una prórroga, adición o modificación radicar junto con sus anexos soporte en la Oficina de Contratación con una antelación de mínimo cinco (5) días hábiles antes del vencimiento del contrato o convenio.

De igual manera revisar y dar cumplimiento al pago adecuado de estampillas y tasas, así como la cobertura de la ARL (Clase de riesgo, Fecha de Inicio, Finalización de la

Proyectado por: VLADIMIR OSWALDO LÓPEZ CAMACHO, Técnico Administrativo

Revisado por: JONATHAN REINERIO RUBIO PÉREZ,	Aprobó: JONATHAN REINERIO RUBIO PÉREZ
Cargo: Jefe Oficina Contratación,	Cargo: Jefe Oficina Contratación

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
www.alcaldiapitalito.gov.co Email: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	COMUNICACIÓN INTERNA		
	CÓDIGO: F-GD-12	VERSIÓN: 01	FECHA: 01/09/2022

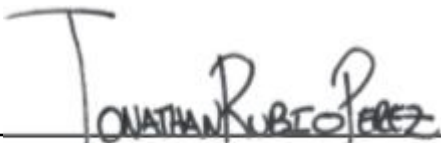
NIT 891180077-0

cobertura o ampliación de la misma hasta la terminación del contrato) antes de suscribir el acta de inicio.

Así mismo le recuerdo que el Estatuto Anticorrupción establece que los interventores o supervisores responderán de manera solidaria, civil, penal y disciplinariamente por el incumplimiento de las obligaciones que se derivan de la ejecución de los contratos en los cuales son interventores o supervisores por el daño causado por su omisión.

Nota: Es deber del supervisor consultar o verificar en la plataforma de la aseguradora a riesgos laborales ARL, que la afiliación se encuentre en firme en el sistema y descargar el certificado de afiliación para luego ser anexado en el ítem “Ejecución del Contrato”. Lo anterior obedece a que una vez consultada la afiliación no figura en el sistema.

Atentamente,



JONATHAN REINERIO RUBIO PÉREZ
Jefe Oficina Contratación

Proyectado por: VLADIMIR OSWALDO LÓPEZ CAMACHO, Técnico Administrativo

Revisado por: JONATHAN REINERIO RUBIO PÉREZ,	Aprobó: JONATHAN REINERIO RUBIO PÉREZ
Cargo: Jefe Oficina Contratación,	Cargo: Jefe Oficina Contratación